

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁLAVA****Constitución de la Junta Electoral Provincial de Álava, para las próximas elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el 9 de junio de 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.3 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, convocadas elecciones al Parlamento Europeo, por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril (BOE número 93 de 2024) se hace saber por medio del presente la relación de miembros que conforman la Junta Electoral Provincial de Álava:

Vocales Judiciales:

Elena Cabero Montero, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava.

M^ª Mercedes Guerrero Romeo, presidenta de la Audiencia Provincial de Álava.

Iñigo Madaria Azcoitia, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Álava.

Vocales no Judiciales:

Javier Martínez de San Vicente Corres.

Ahmed Salek Mohamed Ahmed.

Delegada de la oficina del censo electoral:

M^ª Paz Rojo Porras.

Secretario:

Juan Luis Sanchón Martínez.

Los anteriores vocales judiciales tienen por válidamente constituida la Junta Electoral Provincial de Álava, y designan, por elección entre los mismos, como su presidenta a la Elena Cabero Montero.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de abril de 2024

El Secretario de la Junta

JUAN LUIS SANCHÓN MARTÍNEZ